

OTRAS ENTIDADES**Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba S A**

Núm. 2.277/2020

**CECOSAM COMUNICA
EXHUMACIONES DE OFICIO**

1. A los efectos de los artículos 41, 42 y 43 del Reglamento de Cementerios Municipales de Córdoba, se comunica que se encuentran vencidas todas las bovedillas abajo relacionadas del cuadro de "SAN ROMUALDO" del Cementerio Municipal de Ntra. Sra. de la Fuensanta, de los que en relación adjunta se referencia los/as difuntos/as ahí inhumados/as, lo que se informa a fin de que sirva de notificación a sus titulares. Transcurrido el plazo de 30 días naturales, conforme al artículo 31.5 del Reglamento, cualquier familiar podrá promover las acciones correspondientes, durante los siguientes 30 días. De no llevarse a cabo ninguna de las opciones posibles y finalizado dicho período se procederá a la Exhumación e Incineración de Oficio de los mismos con su posterior traslado al Osario General.

**CEMENTERIO DE SAN RAFAEL
SAN ROMUALDO**

CONCEPCIÓN MOLINA CRUZ.
SUSANA C. SANTAMARIA ROMERO.
JULIA CAÑAS RUIZ.

ANTONIO SALAS DELGADO.
JUANA GRANADILLA GIMÉNEZ.
FRANCISCO GONZÁLEZ PRIEGO.
ISIDORO ROMERO MUÑOZ.
FERNANDO PRIETO HERNÁNDEZ.
JOAQUINA SÁNCHEZ CABALLERO.
LEONOR FERNÁNDEZ ANDRÉS.
JOSÉ SORIANO CORREA.
ISIDORA CABALLERO DE LA TORRE.
PEDRO HENARES SABÁN.

2. Extinción del Derecho Funerario y notificación de solicitud:

1. Al titular o descendientes de la unidad abajo referida de la petición de renovación de unidad y cambio de titularidad, por parte de descendiente directo del difunto:

Difunta: Doña MARÍA TIENDA MÁRMOL.

Grupo 8º-Mód. O-Fila 3ª- Nº 1010 - Cementerio Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Titular: Don Bartolomé Jiménez Tienda.

Se le otorga un plazo de 30 días naturales, desde esta publicación para que la titular o descendientes directos de la misma se pongan en contacto con la oficina central de CECOSAM, en caso de objeción al respecto.

Transcurrido dicho periodo y de acuerdo al artículo 25, los descendientes directos podrán promover las actuaciones solicitadas, durante los siguientes 60 días.

Córdoba, 28 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Director Gerente, Pedro José Ruiz Peña.